

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Universidad Politécnica Territorial de Paria « Luis Mariano Rivera »
Programa Nacional de Formación en Administración
Departamento de Administración



**PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN DEL
CONSEJO COMUNAL LOS MORENOS- CHARALLAVE,
CARÚPANO, ESTADO SUCRE**

Tutor Asesor:

Dr. Nestor Malavé Mata

Autores:

Yolanda Espinosa C.I: 5.864.255
Desciree Velásquez C.I: 16.389.652
Natacha Ortiz C.I: 16.485.718
Jimena Guilarte C.I: 23.550.799

Tutora Académica:

Lcda. Maryuris López

Sección: 57

Abril, 2016

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología
Universidad Politécnica Territorial de Paria « Luis Mariano Rivera »
Programa Nacional de Formación en Administración
Departamento de Administración



**PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN DEL
CONSEJO COMUNAL LOS MORENOS- CHARALLAVE,
CARÚPANO, ESTADO SUCRE**

Tutor Asesor:

Dr. Nestor Malavé Mata

Autores:

Yolanda Espinosa C.I: 5.864.255
Desciree Velásquez C.I: 16.389.652
Natacha Ortiz C.I: 16.485.718
Jimena Guilarte C.I: 23.550.799

Tutora Académica:

Lcda. Maryuris López

Sección: 57

Abril, 2016

INDICE

	Pág
	.
Índice General.....	III
Resumen.....	V
Introducción.....	6
FASE I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	9
Descripción del proyecto.....	9
Nombre de la institución.....	9
Misión y Visión.....	9
Localización geográfica.....	10
Reseña histórica	10
Organizaciones vinculadas al proyecto.....	15
Análisis situacional	16
Metodología.....	17
Población y muestra.....	23
Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	29
Análisis y procesamiento de la información.....	33
Problemas, necesidades y potencialidades del entorno.....	37
Selección del tema de desarrollo.....	37
Alternativa de solución.....	38
Objetivos del proyecto.....	41
Objetivo general.....	41
Objetivos específicos.....	41
Justificación.....	42
Bases legales.....	44
Vinculación del proyecto.....	49

FASE II. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	51
Bases Teóricas	51
Plan de acción.....	67
Cronograma de actividades.....	72
Presupuesto.....	75
FASE III. PROPUESTA.....	
Propuesta de producto.....	76
Justificación.....	76
Fundamentos.....	77
Población beneficiada.....	78
Objetivos de la propuesta.....	79
Metodología empleada.....	80
FASE IV. RESULTADOS Y LOGROS.....	
Conclusiones	92
Recomendaciones.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	94
ANEXOS.....	96



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Universidad Politécnica Territorial de Paria « LuíS Mariano Rivera»
Programa Nacional de Formación en Administración
Departamento de Administración

PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL LOS MORENOS- CHARALLAVE, CARÚPANO, ESTADO SUCRE

Tutor: Dr. Nestor Malavé Mata

Autores: Yolanda Espinosa C.I: 5.864.255

Desciree Velásquez C.I: 16.389.652

Natacha Ortiz C.I: 16.485.718

Jimena Guilarte C.I: 23.550.799

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general Elaborar un Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano, Estado Sucre. Soporte técnico de un diseño de un programa de función y actividades del comité de alimentación. La metodología utilizada para analizar el objeto de estudio fue la investigación de campo y documental; bajo la metodología Investigación- Acción – Participativa, aplicándose la observación directa, ya que los investigadores se dirigieron al lugar de estudio y se apoyaron en fuentes documentales. La población es igual a la muestra, representada por dos personas pertenecientes al Comité de Alimentación. El instrumento de recolección de datos fue a través de la entrevista (modalidad cuestionario), fuentes bibliográficas e internet. Al diseñar un plan estratégico le permitirá a la organización crear las condiciones necesarias para el logro de un trabajo eficaz y eficiente, frente a las circunstancias del entorno. En tal sentido, se consolida el trabajo en equipo llevando a cabo un mejor desempeño administrativo, reduciendo los posibles obstáculos para el éxito del objetivo trazado en la planificación, organización, alcance funcional, técnico y operativo de la organización socio- comunitario señalada.

Palabras claves: Programa de Formación, Comité de Alimentación. **Metodología:** Investigación de campo y documental. **Observación directa.** **Recolección de datos:** entrevista modalidad cuestionario.

INTRODUCCIÓN

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico, vinculado al diseño y ejecución de programas alimenticios y de nutrición en general.

En consecuencia a lo anterior, se puede decir que el comité de alimentación y defensa debe coordinar y desplegar estrategias de trabajo que permitan el funcionamiento del mismo. Por tanto esto se traduce en mejoras en la gestión para la calidad de vida de la comunidad, referente a materia alimenticia. Permitiendo a su vez identificar sus problemas nutricionales, las causas que los originan y el hallazgo de posibles soluciones, como herramientas técnicas y operativas.

Uno de los propósitos principales que persigue el consejo comunal Los Morenos- Charallave, a través de su comité de alimentación y defensa es generar y promover cambios en los hábitos y patrones de la alimentación, en favor del bienestar de la comunidad. Para ello requiere actividades de formación y capacitación en materia de cultura alimentaria, lo que conlleva a este comité parta de una buena documentación en materia de nutrición, por tanto deben desempeñar un buen trabajo en equipo apegados a sus funciones como voceros.

Teniendo en cuenta, que para el buen desempeño del trabajo grupal, se requiere otorgar responsabilidades y tareas específicas a cada miembro, requieren en este caso conocer sus funciones como comité dentro del consejo comunal, destacando los procesos de investigación en la parte acción participativa y comunitaria.

En función de lo antes expuesto, la siguiente investigación tiene como base central elaborar un programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación del consejo comunal Los Morenos- Charallave. Este programa estará fundamentado a través de los procesos administrativos (planificación, organización, dirección, control), lo cual le permitirá a la institución estar alineada con su objetivo principal.

En la Fase I, denominado Diagnóstico del Proyecto, se presenta la formulación que induce y motiva a la investigación, así como las interrogantes que dan pie a los objetivos para dar solución señalando las premisas generales y específicas de la temática en cuestión. También se desarrollan los siguientes términos: tipo de investigación, población y muestra, instrumento de recolección de información procesamiento de datos, las bases legales que lo sustentan y la vinculación del proyecto con el plan de desarrollo económico y social de la nación vigente, líneas de investigación del PNF y transversalidad con el eje de proyecto, socio crítico y profesional.

En la Fase II, corresponde a la Bases Teóricas Referenciales, donde se desarrolla el plan de acción, el cronograma de actividades.

En la Fase III, se expresa la Propuesta de Productos y Servicios, donde se especifica la población beneficiada, objetivos de la propuesta,

metodología empleada, la memoria descriptiva: descripción del producto o servicio, presentación del producto final.

En la Fase IV, corresponde a los Resultados y Logros del Proyecto, donde se indican las conclusiones y recomendaciones.

FASE I

1. Descripción del Proyecto

1.1. Nombre de la comunidad:

Consejo Comunal “Los Morenos”, Sector Charallave, Parroquia Bermúdez, Estado Sucre. Rif: J-40160340-8

1.2. Visión y Misión

Visión:

Generar un cambio revolucionario en la comunidad que propicie un desarrollo armónico local, logrando elevar el espíritu y nivel de la comunidad, garantizando seguridad, solidaridad, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad, en el crecimiento y mejora de la calidad de vida de la comunidad en general, para garantizar la solución de los problemas que padecen mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta de las y los habitantes de la comunidad en ambiente de sana paz y ética como las refleja, en el artículo 2 de la Ley de los Consejos Comunales y ofrecer las herramientas necesarias para el desenvolvimiento de manera eficaz y eficiente del Consejo Comunal “Los Morenos”

Misión:

El Consejo Comunal “Los Morenos” tiene como Misión incentivar la democracia participativa y protagónica, mediante la promoción y el fortalecimiento de todas aquellas expresiones organizativas y

comunitarias que propicien el ejercicio de la corresponsabilidad social en la gestión pública en incremento de la calidad de vida y de los procesos sustentables alimenticios de la comunidad “Los Morenos”.

1.3. Localización Geográfica:

Charallave y el Consejo Comunal “Los Morenos” están ubicados en el Estado Sucre, jurisdicción del Municipio Bermúdez, Parroquia Santa Catalina. Su acceso es la vía principal Carúpano-El Pilar. Sus linderos en el Ámbito Geográfico son:

- NORTE: con la Calle La Ceiba;
- SUR: con Terrenos pertenecientes a la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera”;
- ESTE: con la Quebrada de Piedras y Zona Montañosa;
- OESTE: Universidad de Oriente y la Urbanización Las Américas.

1.4. Reseña Histórica:

Estos terrenos están ubicados en la parroquia Santa Catalina, Municipio Bermúdez del Estado Sucre, al Sur de la Ciudad de Carúpano desde la entrada de la Urbanización de Guayacán de las Flores hasta la U.P.T.P “Luis Mariano Rivera” donde esta asentada la Comunidad de Los Moreno.

El nombre de la comunidad hace referencia al apellido de los primeros dueños de estas 08 hectáreas de terreno pertenecientes a este sector, el cual pertenecía a la familia Moreno desde la época colonial.

Dándose a conocer desde el año 1910 como Sector Los Morenos, destacando las posibilidades de desarrollo socio-productivo, formativo e integral en la zona.

En la actualidad, estos terrenos destinados a la siembra y a la ganadería en sus principios pasaron a formar una Urbanización, donde existen 251 habitantes, 201 adultos y 50 niños; conformado 50 Familias, se desempeñan en diferentes oficios como abogados, contadores, docentes, administradores, publicistas, TSU en administración tributaria, en tecnología de alimentos y en informática, enfermeras, costureras, comerciantes, agricultores, albañiles, electricistas, herreros y carpinteros, entre otros.

Existen en la comunidad dos agrupaciones musicales: Los hermanos Rojas con su grupo “Tradición Parrandera” y Carmito Romero y sus “Ritmos Parianos”. Los cuales realizan actividades en pro del rescate, valoración, promoción y difusión del gentilicio e identidad regional y nacional.

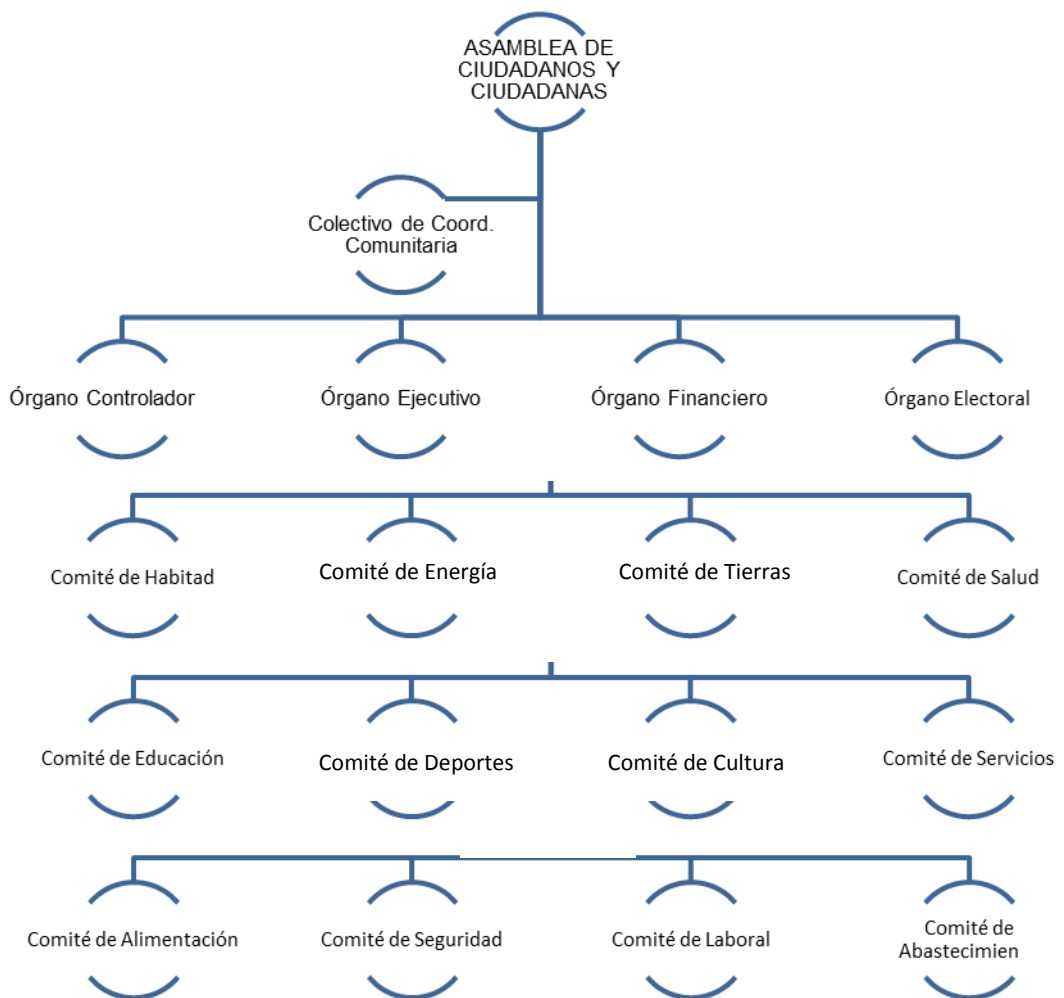
El Consejo Comunal “Los Morenos”, fue registrado ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas en el Sistema de Taquilla Única de Registro del Poder Popular del Estado Sucre en fecha 05 de septiembre de 2012, bajo el número 19-05-03-001-0097. Este organismo comunal debe tener por objetivo el desarrollo de los aspectos socio-comunitarios y productivos de beneficio local y regional.

Estructura organizativa del consejo comunal:

La organización está constituida bajo los criterios de la democracia participativa establecidos en la Carta Magna venezolana, aunado a esto el

mecanismo de la democracia directa se practica con mucha regularidad, no existen jefes, coordinadores, ni plenipotenciarios, tal condición, la de tener plenos y absolutos poderes recae en la asamblea de ciudadanos. Un colectivo de coordinación comunitaria integrado por un representante del ente financiero, uno del ente contador y un representante de los comités han recibido autorización para manejar, administrar y movilizar los fondos financieros del consejo comunal.

Organigrama Estructural:



Fuente: <http://www.cclasmesetas.hol.es/organigrama.php>

Rediseñado por: TSU Natacha Ortiz

Principios, valores y Estructura de un Consejo Comunal:

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico.

Principios que rigen la organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales:

- **Trabajo en equipo:** Capacidad para interactuar entre todos los miembros de la comunidad para luchar por el beneficio o solución de problemas comunes.
- **Iniciativa:** Es la capacidad para presentar, diseñar y discutir propuestas e ideas con el fin de alcanzar las metas previstas en la comunidad.
- **Responsabilidad:** Nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas por la asamblea de ciudadanas (os) para el logro de las metas comunitarias. Es sentir un compromiso moral

frente a todos los demás miembros y voceros(as) del Consejo Comunal.

- **Corresponsabilidad:** Es el compromiso compartido entre la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas.
- **Transparencia:** Mantener cuentas claras, sin desviar los recursos. Ser honestos.
- **Rendición de Cuentas:** ¡Cuentas claras conservan comunidades! No hay que desviar los recursos para los cuales fueron asignados. Elaboración y presentación de informes y registros contables fidedignos y oportunos, según lo expresado en las leyes y reglamentos vigentes.
- **Igualdad Social y de género:** Sin distinción de raza, credo, color, etnia, sexo, edad
- **Contraloría Social:** Vigilancia de la ejecución del proyecto y el manejo de los recursos económicos.
- **Autogestión Económica:** Capacidad de proveerse y gestionar la adquisición de recursos económicos y financieros por iniciativa propia.
- **Democracia Participativa:** Otorga igualdad de oportunidad de participar a los ciudadanos y ciudadanas y a los habitantes de la comunidad para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminación de ninguna naturaleza, ni política, ni racial, ni religiosa, ni social.

- **Igualdad:** Es el respeto a todos los deberes y derechos de los voceros (as) y miembros del Consejo Comunal comparten.
- **Legalidad:** Es el derecho del ciudadano y ciudadanas a que todo lo que se realice sea en estricto apego con la normativa que lo regule.
- **Solidaridad:** Apoyar, cooperar en la solución de problemas de injerencia personal, local o comunal.

Perfil de los voceros y voceras

Para ser vocero, debe reunirse los siguientes requisitos básicos:

- Ser conocido por el resto de voceros
- Ser mayor de edad
- Ser residente habitual en la casa de la familia a que representa
- Ser disciplinado y puntual
- Observar buena conducta; y,
- Que haya sido designado para representar a una familia

1.5. Organizaciones vinculadas al proyecto:

Dentro de las organizaciones se encuentra la comunidad organizada de Charallave sector Los Morenos perteneciente al Municipio Bermúdez del Estado Sucre. Esta comunidad sirve al equipo de trabajo de la sección 57 perteneciente a la carrera de administración gerencial de la UPTP Luís

Mariano Rivera, como objeto de estudio para desarrollar el proyecto en cuestión. Así mismo, la UPTP Luís Mariano Rivera sirve como enlace entre comunidad- estudiante, ya que el equipo de trabajo pertenece a esta casa de estudio rigiéndose bajo los lineamientos que esta dicta para el desarrollo del mismo, contando con el apoyo y orientación constante de profesores concedores en la realización de un proyecto de investigación, profesores y/o facilitadores de saberes relacionados con los procesos administrativos, licenciados en el área de administración, y la facilitadora que imparte el saber diseño, planificación, desarrollo e innovación de sistemas administrativos. Esta comunidad también posee vinculación directa e indirecta con organizaciones privadas y públicas como: la U.E. "María Rodríguez de Vera", U.E.P. "Monte Carmelo", U.E.P. "Jesús de Nazareno", Casa de la Cultura "Luis Mariano Rivera", Universidad Politécnica Territorial de Paria "Luís Mariano Rivera", Alcaldía de Bermúdez.

2. Análisis Situacional

El análisis situacional, le permite al investigador observar la situación problemática para obtener los datos, información, conocimiento y entendimiento de la misma. En el caso de este proyecto de investigación, permite ver el contexto interno y externo en la cual se encuentra la comunidad de los Morenos. Es decir, el investigador se encontrará con una realidad formada por: objetos, hechos, personas, problemas (percibidos por él y/o narrados por las personas involucradas), historia, necesidades, comportamientos, grupos, relaciones humanas, entre otras informaciones.

2.1 Argumentos Metodológicos

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la elaboración del presente estudio, corresponde a una Investigación Acción Participación (IAP), documental con carácter descriptivo apoyada en una investigación cualitativa de campo a través de la entrevista y la observación, como técnica e instrumentos de recolección de datos, los cuales permitieron obtener las necesidades más relevantes del Consejo Comunal Los Morenos-Charallave, Carúpano- edo. Sucre. Para tales fines se utilizó la metodología (FODA); la cual consiste en precisar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del hecho o fenómeno a investigar, vinculadas a las directivas del consejo comunal Los Morenos-Charallave.

- Primero precisado el diseño de la investigación el cual se explica con la necesidad de buscar información en la realidad a estudiar.
- Posteriormente se trabaja el cuadro de la información, se plantea que la tipología y/o nivel; es descriptiva, explicativa y analítico.
- Se precisan aspectos generales y específicos de la organización desde la parte formativa, organizacional y de planificación.
- Luego se destacaron los elementos técnicos para recolectar la información donde se destacó la observación y el registro de actividades, la interpretación de datos escritos y las opiniones de los sujetos de la realidad a estudiar.

Jerarquización de Problemas

- No cuenta con sistema de bombeo para las aguas servidas.
- Escasa participación entre sus miembros en los encuentros y/o reuniones del consejo comunal, lo que genera demora ante gestiones de trámites y acuerdos entre sus miembros.
- El desconocimiento y/o apatía que muestran muchos miembros sobre el deber y los derechos que poseen como consejo comunal para la gestión de trámites administrativos.

Diseño de Investigación:

Se encuentra enmarcado en un diseño de investigación documental, en primer lugar, ya que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos. Apoyándose, bajo el diseño de campo, el cual según Barrios (1998), expone:

“Se basa en informaciones o datos primarios, obtenidos directamente de la realidad. Su innegable valor reside en que a través de ellos el investigador puede cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se ha seguido sus datos, haciendo posible su revisión en el caso de que surjan dudas respecto a su calidad”. (P. 97)

Por otro lado Hurtado (2006), señala que también se trata de una investigación Interactiva (Investigación – Acción), en segundo lugar, aquella cuyo objetivo consiste en modificar el evento estudiado, generado

y aplicado sobre él, una investigación especialmente diseñada. En este caso, el investigador pretende sustituir un estado de cosas actual, por otro estado de cosas deseado.

La investigación interactiva se inicia con los estudios exploratorios y descriptivos, pero no se limita a eso, intente además proponer y cambiar. Incorpora lo explicativo en la medida en que puede identificar los cambios causados por la acción emprendida y diferenciarlos de los cambios producidos por otros factores.

Según lo expuesto, la investigación de campo permitirá que se obtenga información directamente donde ocurra el problema. En tal sentido, los datos serán de primera mano, de caracterización cualitativa y cuantitativa para los fines establecidos.

Al respecto Arias (2006), señala que “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas.” (p.27). De este modo, el proyecto de investigación se argumenta, fundamenta y sustenta mediante libros y leyes como: La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de los Consejos Comunales, Plan de la Patria, entre otras.

Según Bernal (2000), “La investigación Documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el

propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estados de conocimientos respecto al tema objeto de estudio”(p.20)

Igualmente se considera una investigación de campo, por cuanto se recopila la información en el lugar de los hechos, los cuales fueron obtenidos directamente de la realidad; además se elaborará un instrumento y se aplicará para conocer de manera exacta los acontecimientos reflejados en el trabajo. En relación Sabino (1995), la define “Son aquellas investigaciones que pretende darnos una visión general de tipo aproximativo respectivo a una determinada realidad” (p.35).

Asimismo Arias (2006) señala: La investigación de campo “es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p.31).

Al respecto Acevedo (1983), afirma que la investigación de campo "Consiste en un proceso sistemático, riguroso y racional de resolución, análisis y tratamiento de datos obtenidos directamente de la realidad en estudio" (p. 39). Donde se extrajo la información técnica y operativa que justifica el diseño y puesta en marcha del plan de formación sobre alimentación.

Por lo tanto, la investigación de campo se basa en un proceso constante, moderado y lógico de análisis y tratamiento de datos que se obtienen directamente de la vivencia del estudio, el cual sirve de fuente de investigación, llevando al investigador a tener contacto directo con la

autenticidad de las cosas, lo cual le permite una observación en vivo de hechos que suelen suceder en el tiempo que se utiliza la investigación.

Adicionalmente, se aplicaron las técnicas de investigación Acción Participación; en este sentido el estudio es aplicado sobre realidades humanas. La novedad puede ubicarse en el sentido e implicación de las dos palabras que acompañan la primera (investigación): Acción - Participación.

No es solo investigación, ni solo investigación participativa, ni solo investigación -Acción; implica la presencia real, concreta y en interrelación de la Investigación, de la Acción, y de la Participación.

En este orden de ideas Ortiz E (2000) expresa:

“la investigación acción – participativa porque se trata de una metodología que permite desarrollar un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en los protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones”. (p. 87)

Con el fin de detectar esas demandas reales relacionadas con el objeto de estudio y concretarlas en propuestas de acción ajustadas a necesidades sentidas, se desarrolla un proceso de investigación que apunta a la transformación mediante el trabajo con colectivos, asociaciones, grupos de vecinos/as y otros actores del municipio con sensibilidades o intereses comunes, lo cual facilita una movilización hacia la implicación ciudadana que favorece la creatividad social en beneficio de toda la comunidad local. El conocimiento de la realidad se construye

progresivamente en un proceso participativo en el cual los actores implicados "tienen la palabra", y de este modo se crean las condiciones que facilitan espacios de reflexión, programación y acción social relacionados con los problemas que plantea el objeto de estudio.

Tipo o Nivel de Investigación:

Es el proceso que explica la manera precisa de abordar los elementos característicos de la investigación, donde se destacan aspectos de índole descriptiva y analítica respectivamente, vinculados al proceso "In situ" de extracción de la información, para comprobar los objetivos, las variables e indicadores que conforman el cuerpo tipo o nivel del precitado estudio, destacando el plan operativo, los aspectos relacionados al funcionamiento y los factores del comité de alimentación, alcances y funciones.

De acuerdo al enfoque que se pretende dar a este estudio, el abordaje metodológico se sustentara bajo la investigación descriptiva, al respecto Hernández, Fernández y Baptista (2003). Expresan que la "investigación descriptiva busca especificar propiedades, características, y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice" (Pág. 119).

Además estos autores señalan que la investigación descriptiva se refiere a obtener información acerca del fenómeno o proceso, para destacar sus implicaciones y fundamentalmente está dirigida a visualizar la situación presentada y sus características, relacionada a la formación

de los procesos contables para la unidad financiera del consejo comunal Los Morenos- Charallave

Es decir, el tipo de investigación destaca aspectos de índole descriptivo porque el investigador no se limita a presentar las observaciones causales. Sino va más allá de lo observado a simple vista.

De acuerdo, Arias (2006) señala:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (p.24)

2.2 Población, Muestra o Sujetos de Estudio

Sujeto de Estudio

Según Tamayo y Tamayo (1995), la población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades poseen una característica en común, la cual se estudia y dan origen a los datos de investigación.

De allí este estudio está dirigido a la selección de personas, que se desempeñan como representantes del Comité de Alimentación del Consejo de Comunal Los Morenos. Conformados por (Nº de personas). Las cuales poseen características propias de la vocería a la cual representan. Teniendo fines y metas pre establecidos como comité.

Población y Muestra

Blanco (1992) expresa: "una población está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posean estas características se denomina población o universo" (p.45).

Arias, F. (2006) define a la población como: "Un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio." (p. 81)

Esto significa que universo o población son palabras utilizadas técnicamente para referirse al conjunto total de elementos que constituyen un área de interés analítico. Entonces la muestra es un subconjunto del conjunto total que es el universo o población.

Al respecto Sellitz y otros (1981) señalan: "Cuando la amplitud de la población es inferior a 90 sujetos u objeto, el investigador deberá escoger la información de la clase íntegra en relación con el problema, ya que la clase formará una sola unidad de análisis", (p.84).

Según las consideraciones anteriores, la población de estudio es igual a la muestra, porque dicha población es finita, puesto que se conoce la cantidad de unidades que la integran. La muestra quedó representada por dos (02) personas las cuales integran el Comité de Alimentación. Dicha muestra responde a los intereses de un esquema de trabajo sobre los estudios de caso, por ello lo pequeño de la muestra, ya que se seleccionó solo a los especialistas del área respectiva. Sin embargo, también se obtuvo información de diez (10) personas que habitan en la comunidad "Los Morenos". Es decir, que existe una totalidad de doce (12)

personas bajada tanto de forma directo como indirecta. El muestreo que justifica dicho hecho es el muestreo intencionado no probabilístico, ya que son los investigadores que ponen dicho criterio para seleccionar la muestra nombrada.

Pese que esta comunidad es pequeña, existe poca participación y compromiso entre sus miembros en la participación de los problemas que los aquejan, ya que no existe una motivación como tal por tener otras ocupaciones y actividades fuera de su entorno, como por ejemplo la ocupación laboral que desempeñan. Esto trae como consecuencia la apatía del trabajo en equipo y la integración de los comités que lo conforman.

En el comité de alimentación, confronta problemas en sus gestiones por no contar con el apoyo debido entre los mismos miembros del consejo comunal. Sin embargo, han logrado operativos de mercal para la comunidad, dejando a un lado sus otras funciones.

Proceso de Categorización (Modelo para diseñar entrevistas en el enfoque cualitativo): este proceso contribuye a diseñar las preguntas de un instrumento, que será aplicado a la población y/o muestra en la comunidad, con el propósito de extraer la información del medio donde se efectuará el proceso de investigación.

CATEGORIA	ALTERNATIVAS	PREGUNTAS	INSTRUMENTOS
Discusiones de la organización	<ul style="list-style-type: none"> • Estado • Municipio • Dirección 	1. (Ver instrumento de recolección de datos)	Entrevista. Modalidad: Guion de preguntas
Datos de la Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Dependencia • Rif • Teléfono • N° de miembros del consejo comunal 	2. (IDEM)	IDEM
Servicios que posee la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Agua • Energía eléctrica • Teléfono • Otros 	3. IDEM	IDEM

CATEGORIA	ALTERNATIVAS	PREGUNTAS	INSTRUMENTOS
Poseen los conocimientos sobre las funciones de los comités que conforman al consejo comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Sí • No 	4. IDEM	IDEM
La participación de la comunidad para la solución de problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente • Buena • Regular • Escasa 	5. IDEM	IDEM
Cree que es importante que cada comité esté debidamente informado acerca de sus funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No 	6. IDEM	IDEM
Considera que el comité de alimentación debe estar debidamente informado acerca de sus funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No 	7. IDEM	IDEM
Esta de acuerdo en recibir información a través de un programa sobre el funcionamiento del comité de alimentación	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No 	8. IDEM	IDEM

De qué forma cree ud que beneficiará el conocimiento obtenido en el programa de formación para la generación de las alternativas de soluciones referentes a materia alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • De forma positiva • De forma negativa • No sabe 	9. IDEM	IDEM
Mencione tres potencialidades de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Económico • Alimentario • Social 	10. IDEM	IDEM
Menciones tres problemáticas de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Abastecimiento alimenticio y de nutrición • Servicios (agua y electricidad) 	11. IDEM	IDEM

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de investigación, son indispensables en el proceso de la misma, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación. Al respecto Arias, F (2006), la define como: "el procedimiento o forma particular de obtener datos o información" (p. 67).

La aplicación de una técnica lleva a la obtención de información, que debe ser recopilada en un medio material de manera que los datos suministrados puedan ser recuperados, procesados e interpretados posteriormente, dicha herramienta se denomina instrumento. En este sentido, Arias, F. (2006) señala: "Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información." (p. 69)

De lo anteriormente expuesto, puede concluirse que las técnicas e instrumentos son herramientas necesarias para la obtención y recolección de datos imprescindibles para el progreso del estudio. Para llevar a cabo esta investigación se seleccionaron como técnicas de recolección de datos, la observación directa y la entrevista diseñada mediante la modalidad un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas, y como instrumento el diario de campo.

A través de la observación objetiva, directa y participativa del investigador se podrán identificar los factores o elementos de juicio necesario para el establecimiento y determinación de las consideraciones reales del problema planteado, ésta técnica permite extraer datos primarios, que reflejan toda la complejidad y variedad de situaciones que se presentan en la vida real.

Al respecto, Arias, F. (2006) expresa que la observación "Consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos", (p. 69)

Dentro del conjunto de técnicas que se introdujeron a fin de cumplir con los objetivos establecidos, también se encuentra la entrevista, donde según Arias, F (2006); "La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación "cara a Cara", entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un problema determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida".

Para este proyecto de estudio, es imprescindible el uso de internet, este medio de información y de formación constituye un recurso muy utilizado hoy en día por los investigadores ya que proporciona una mayor variedad de conocimientos o trabajos de investigación actualizados, en este sentido Bernal (2000) indica: "No existe duda sobre las posibilidades que hoy ofrece Internet como una técnica de obtener información" , a favor de contribuir con la elaboración de un instructivo que oriente al comité de finanzas del consejo comunal Los Morenos, referente a los procedimientos contables

Diseño de los instrumentos

Se puede considerar como una de las etapas más importantes de toda investigación, ya que por medio de los instrumentos se obtendrán todos los datos que permitirán obtener los resultados de la investigación.

Así mismo, se aplica un instrumento de recolección tipo cuestionario definido por Hurtado (2000:469) como “un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información”.

Siguiendo el mismo orden, Sabino expone que un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información (...) Los datos secundarios, por otra parte son registros escritos que proceden también de un contacto con la práctica, pero que ya han sido recogidos, y muchas veces procesados, por otros investigadores (...) suelen estar diseminados, ya que el material escrito corrientemente se dispersa en múltiples archivos y fuentes de información. (Sabino, 1996).

De igual forma, se implementa como instrumento la observación, según Arias (2006) “la observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho o fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos”. Una observación directa utiliza una guía diseñada previamente, en la que se especifican los elementos que serán observados.

Una de las ventajas de la aplicación de estas herramientas es su facilidad y economía, ya que los datos se consiguen de forma inmediata y confiable, se pueden aplicar a un gran número de personas en un mismo período y tiempo.

El diseño del instrumento para la recolección de datos es elaborado y diseñado por los investigadores, apoyándose en los objetivos del proyecto de investigación. El cuestionario está conformado por nueve (09) preguntas con la modalidad de opciones de respuesta de tipo cerrada, teniendo dos alternativas y preguntas abiertas; a su vez, contiene una lista de cotejo prediseñada que describen las condiciones físicas y ambientales de la organización. Este instrumento será aplicado a los 10 sujetos que conforman la muestra, los cuales son los miembros del comité de finanzas del consejo comunal Los Morenos.

Métodos de Validez y Confiabilidad

Confiabilidad:

El instrumento paso por un proceso de revisión mediante una muestra piloto donde se seleccionó a (12) personas quienes respondieron debidamente los ítems expuestos.

Validez:

Se seleccionó la prueba criterio de expertos, se seleccionaron tres especialistas para revisar y corregir el instrumento previo a su aplicación.

Análisis, procesamiento de la información

Para analizar y comprender los datos cuantitativos recogidos en la investigación producto del guion de preguntas, se realizó la tabulación de los datos y se determinaron las frecuencias absolutas y relativas de cada ítem, procesados en el programa Excel. Con respecto a los datos cualitativos recogidos a través de la entrevista, primero se depuró la información obtenida, verificando estuviera completa y acorde con los objetivos de la investigación, luego se analizó de forma objetiva.

Los resultados obtenidos, se presentan con análisis de cada uno de las preguntas que componen el guion aplicado con el fin de visualizar de una manera clara los resultados obtenidos para su mejor comprensión e interpretación, con la finalidad de obtener conclusiones y recomendaciones acerca del estudio realizado.

2.4 El Diagnostico (Análisis y procesamiento de la información)

El diagnóstico es un instrumento que se basa siempre en un estudio o colecta de datos, que relacionados, permite llegar a una síntesis e interpretación de la información recabada. En el trabajo social, los problemas son definidos y clasificados con referencia, unas veces, al factor desencadenante del conflicto que aparece como principal y que determina la acción prioritaria (económico, vivienda, salud, etc.). El diagnóstico también presenta una cierta dirección unilateral, ya que se elabora desde un servicio concreto que sólo podrá prestar atención a una parte del problema que presenta la comunidad. Destacando la creciente necesidad que tiene la

comunidad Los Morenos en impulsar el desarrollo y aplicación de las directrices enmarcadas en el comité de alimentación.

Al respecto, M. Colomer define:

El diagnóstico como “el procedimiento utilizado por los trabajadores sociales, por el cual se hace un juicio interpretativo de una situación personal o de grupo, y se establece una jerarquización de las necesidades según su naturaleza y magnitud, para entonces encontrar una conveniente hipótesis de trabajo e intervención profesional, como base de una acción programada que responda eficazmente a las necesidades”.

Otro autores lo definen como

"...un proceso de aproximaciones sucesivas que, partiendo de la relación entre teoría y práctica, proporciona un conocimiento de la realidad concreta, y que permite identificar carencias, necesidades, problemas, aspiraciones, así como la magnitud de los mismos, su génesis, cómo se manifiestan, y su priorización".

Al respecto, J.R. Fabelo Corso (1989) afirma:

Es el proceso valorativo mediante el cual se identifican, con base en ciertas metodologías, los problemas, deficiencias o necesidades de un objeto determinado. Constituye una primera aproximación a la situación del objeto en estudio, en el que se detectan los aspectos que requieren cambiarse o mejorarse.

Dentro del ejercicio de la Democracia Participativa y Protagónica, de la República Bolivariana de Venezuela, los Consejos Comunales creados en Enero de 2006, es el medio que permite al pueblo organizado asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos. Están orientados a

responder las necesidades, aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social garantizando la mayor suma de felicidad posible de acuerdo con la primera línea del plan de la nación (2013 – 2019).

Se puntualiza acerca de la concepción que se asume para el estudio de los procesos valorativos y su resultado, los juicios valorativos, tomándose como referencia la concepción desarrollada por J. R. Fabelo Corso (1989).

El sentido de diagnóstico en trabajo social, está directamente relacionado con el concepto mismo de trabajo social, que se ha ido reformulando históricamente. El diagnóstico supone la síntesis, interpretación y evaluación profesional de una situación en que se demanda la intervención del trabajador social.

Los Consejos Comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelos de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Por su parte la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 62 establece:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y Control

de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (p. 27).

El Consejo Comunal “Los Morenos”, es una sociedad que busca la administración de facultades establecidas en la Ley especial de los Consejos Comunales, la cual tiene personalidad jurídica con responsabilidad limitada. Su objeto será Administrar los recursos financieros y no financieros que le sean asignados, provenientes del Consejo Federal de Gobierno, contratos con entes públicos y privados, a objeto de desarrollar proyectos de bienestar social y productivo en su ámbito o contexto de actuación, previa autorización en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas de la comunidad.

A.- Dimensiones físicos espaciales: Se encuentra ubicado en el estado Sucre, jurisdicción del Municipio Bermúdez, Parroquia Santa Catalina. Su acceso es la vía principal Carúpano-El Pilar. Sus linderos en el Ámbito Geográfico son: NORTE: con la Calle La Ceiba; SUR: con Terrenos pertenecientes a la Universidad Politécnica Territorial de Paria “Luis Mariano Rivera”; ESTE: con la Quebrada de Piedras y Zona Montañosa; OESTE: Universidad de Oriente y la Urbanización Las Américas.

B.- Dimensiones Demográficas: La comunidad se encuentra conformada por (esperando data de censo actualizado)

C.- Dimensiones Tecnológicas: El Sector dispone de Internet, telefonía móvil y fija, Televisión por Cable.

D.- Dimensiones Políticas: Existe un Centro Electoral en la U.E. “María de Vera” y otro en la UPTP “Luis Mariano Rivera”.

E.- Dimensiones Económicas: En el sector existen bodegas, caucheras, fruterías, que abastecen a los habitantes del sector

F.- Dimensiones Culturales: Los habitantes del sector “Los Morenos” son personas con arraigo cultural, apegados a las costumbres y tradiciones, las cuales se reúnen al acercarse las festividades para planificar la actividad correspondiente. Celebran la Paradura del Niño, la Mini reina de Carnaval, las Parrandas Navideñas, Elaboración de Carrozas, entre otras.

G.- Dimensiones Ambientales: El ambiente en el sector es sano, libre de contaminantes industriales y humos tóxicos.

H.- Dimensiones Potenciales: Existen muchos profesionales y técnicos en la zona dispuestos a trabajar con el Consejo Comunal “Los Morenos” para la realización de los proyectos necesarios para mejorar la calidad de vida de los pobladores, existen comercios tales como: licorerías, bodegas, cauchera, frutería, entre otros.

Problemas, Necesidades y Potencialidades del Entorno.

Selección del tema de desarrollo:

Al seleccionar el tema, se consideraron las líneas de investigación que sigue el Programa Nacional de Formación en Administración, la cual comprende aquellos estudios que describen la realidad comunal, municipal, estatal, regional y nacional, así como la caracterización, cualitativa y cuantitativa, de las relaciones sociedad–

recursos disponibles, a los fines de satisfacer las necesidades reales y sentidas a través de las diferentes formas asociativas que se traducen en relaciones económicas, sociales, de participación popular, en redes de cooperación, y en nuevas formas de planificación, integración y manejo de recursos, entre otras.

Esto significa el estudio de las diversas formas de organización, así como la gestión de los factores productivos en aspectos tales como planificación, organización, dirección, y control, para favorecer el crecimiento económico y el bienestar social de las comunidades.

Siguiendo en este orden de ideas, se ha seleccionado el tema en cuestión, partiendo de la información obtenida a través de visitas realizadas y aplicación de los instrumentos y técnicas de estudio en la institución. Se denota como una de las necesidades principales que el Consejo Comunal Los Morenos, requiere formación sobre las funciones que ejerce el comité de alimentación.

Alternativas de Solución:

La alternativa de solución, debe estar orientada a contribuir o solucionar el problema o la necesidad de la institución. En tal sentido, luego de haber identificado, a través de las visitas realizadas y aplicación de los instrumentos y técnicas de estudio en el consejo comunal Los Morenos, se detectó que uno de los principales problemas que aqueja a la organización es que no cuenta con una formación idónea en su comité de alimentación.

En consecuencia a esto, como alternativa de solución se Propone elaborar un Plan de Formación sobre las Funciones del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Estado Sucre, a fin de velar por la existencia de programas alimenticios dentro de la comunidad, como mercales, de igual forma supervisar la calidad de los productos y contribuir en el fortalecimiento de la contraloría social.

De la misma forma, el plan de formación, contribuirá al comité de alimentación a coordinar mejor las actividades inherentes a sus funciones y a realizar un censo de suministro de alimentos a los habitantes del sector.

Dentro de este orden de ideas la matriz (FODA), queda de la siguiente manera:

<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la comunidad Los Morenos, cuenta con profesionales a nivel de licenciatura, TSU, ingeniería, profesores • Parte de sus miembros se encuentran preocupados por la situación de su comunidad. • El logro de las actividades se hace más efectivo debido a las diferentes comisiones de trabajo. • Existencia de servicios públicos básicos. • Población con deseos de superación. 	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos por parte de los Entes Gubernamentales hacia la comunidad. • Cuenta con una porción de terreno para la construcción de más viviendas. • Su ubicación geográfica permite el acceso a esta. • Posee cercanía al casco central de la ciudad. • Acceso a las instituciones públicas y privadas más cercanas.
---	--

Debilidades:	Amenazas:
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de orientación referente a la elaboración de proyectos. • Escasa participación entre sus miembros en los encuentros y/o reuniones del consejo comunal, lo que genera demora ante gestiones de trámites y acuerdos entre sus miembros. • Necesidad de formación sobre las funciones que ejerce el comité de alimentación • No cuenta con sistema de bombeo para las aguas servidas. • Carencia de una casa comunal. • Necesidad de postes con tendido eléctrico para su iluminación. • Necesidad de una red de aguas servidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los miembros pertenecientes a este consejo comunal no disponen del tiempo necesario para efectuar trámites y/o gestiones relacionadas a su beneficio. De igual forma, expresan que existen miembros que disponen del tiempo para realizar gestiones, pero no se involucran por la apatía existente en la misma. • Reconocen que les hace falta asesoramiento de cómo realizar un proyecto para la realización de trámites administrativos y de solicitud de los mismos. • Escasa participación entre sus miembros crean demoras y discrepancias en acuerdos llevados a cabo en reuniones.

El diseño y cruce de las categorías y variables de la matriz FODA antes expuesta, sostiene la metodología que dan origen a los objetivos de la investigación.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

- Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Estado Sucre

Objetivos Específicos:

- Identificar el nivel de conocimientos teóricos prácticos que tiene el comité de alimentación en cuanto a sus funciones y alcances.
- Identificar las funciones técnicas y operativas de los miembros del Comité de Alimentación.
- Elaborar el contenido del programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación
- Facilitar el programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación
- Participar activamente en el comité de alimentación en la elaboración de las estrategias organizacionales.

JUSTIFICACIÓN

Razones que conllevan a realizar el proyecto

El buen funcionamiento de una unidad ejecutiva no solo recae sobre la disposición y voluntad de realizar y/o desempeñar sus funciones de forma adecuada entre los miembros de un consejo comunal. También impera la necesidad de estar debidamente informados y capacitados sobre los roles que se le otorga a cada comité. De esta forma ayudará a una mejor comprensión de la realidad, en cuanto a las necesidades de la comunidad, conllevando a resolver de mejor forma un problema, que aqueja hoy en día a todas las comunidades como el suministro de alimentos.

En tal sentido, el comité de alimentación debe estar capacitado de forma adecuada para cumplir de forma eficaz con sus funciones. Lo que le permitirá optimizar sus actividades referentes a la existencia de programas alimenticios dentro de la comunidad, supervisar la calidad de los productos y contribuir en el fortalecimiento de la contraloría social

A su vez, conjuntamente con el Comité de educación, cultura y formación ciudadana planificará actividades para la formación de los vecinos en el ámbito de la alimentación, el uso adecuado de la distribución de los alimentos y la alimentación sana. Por ende, esto motivo a elaborar un Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Municipio Bermúdez, Edo Sucre

- A. Conveniencia: La capacitación al comité de alimentación, permitirá un mejor desenvolvimiento dentro de sus tareas enmarcadas en el ámbito

de gestión para el abastecimiento de la comunidad a la cual pertenece.

- B. Relevancia social: Permitirá a los miembros del consejo comunal contar con un comité mejor informado. A su vez este deberá promover la educación alimentaria, identificar los problemas nutricionales y garantizar programas alimenticios dentro de la comunidad.
- C. Implicaciones prácticas: con esta propuesta de proyecto se logrará orientar al comité de alimentación del Consejo Comunal Los Morenos-Charallave, a llevar una mejor gestión en lo referente a sus funciones.
- D. Valor Teórico: Las soluciones que plantea este proyecto orientará al comité de alimentación para el logro de sus objetivos, de igual forma servirá como experiencia teórico- práctica al Programa Nacional de Formación en Administración y a todos los niveles académicos que así lo requieran. También abre la posibilidad de realizar investigaciones relacionadas con la temática o que la misma sirva como antecedentes de otros proyectos que se puedan realizar a futuro.
- E. Utilidad metodológica: Investigación Acción Participativa, como investigación apoyada en las técnicas de recolección de información, entre los instrumentos se utilizó la entrevista modalidad cuestionario.
- F. Interacción con la comunidad: interactúa directamente con el objetivo de este proyecto, el cual se pone en práctica en las gestiones que lleva a cabo el comité de alimentación dentro y fuera de su comunidad en la obtención de mejoras en la parte alimentaria.

BASES LEGALES

Según Villafranca D. (2002) “Las bases legales no son más que se leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto” explica que las bases legales “son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite”.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 37323 del 13
- 11 – 2001. Decreto Nº 1.510 02 de noviembre de 2001**

Artículo 70. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

De acuerdo al Artículo 70, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela para que se dé la participación y el protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, se deben integrar los ciudadanos y ciudadanas al desarrollo de los proyectos comunitarios que tengan carácter financieros centrado bajo los lineamientos de los valores socialistas.

Artículo 118: Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular.

Según el Artículo 118, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela garantiza el derecho de los trabajadores y trabajadoras de la comunidad a realizar actividades económicas de conformidad con la ley. El Estado protegerá y promoverá a la colectividad en general para mejorar la economía popular.

Artículo 299. El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una

justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

El Artículo 299, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece, que el estado fijara su régimen socio económico bajo principios sociales que garantice la seguridad y eleven el nivel de vida de la población fortaleciendo la soberanía económica del país y garantizando el desarrollo armónico de las comunidades.

Ley Orgánica De Participación y Poder Popular (2.010). Publicada en Gaceta Oficial N° 6.011 en su Capítulo II de los Principios y Medios de Participación en la Sección I de los Principios de la Participación y Promoción de la Ciudadana, establece:

Artículo 6. La participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para garantizar su completo desarrollo tanto individual como colectivo. Las instituciones gubernamentales deberán promover y garantizar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión social y comunitaria, facilitando las formas, medios y procedimientos para que ésta se materialice de manera efectiva, suficiente y oportuna.

El Artículo 6, de la Ley Orgánica de Participación y Poder Popular, establece el estado incentivara a los ciudadanos y ciudadanas en la participación de los proyectos comunitarios para brindarles una estabilidad

que mejore su calidad de vida en su entorno, social, económico, laboral y político.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 39.335 del 28-12-2009).

Artículo 2. Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Dicho de otra forma, la Ley de los Consejos Comunales tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

Artículo 27. La Unidad Ejecutiva es la instancia del consejo comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y

populares en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo.

Este artículo reza, que la unidad ejecutiva es la encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad a través de los comités que lo conforman.

Vinculación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Económico, Líneas de Investigación de los PNF y la Transversalidad.

El proyecto se asocia y vincula conceptualmente y en la praxis con el II eje de proyecto para la administración, el cual se fundamenta en la Supervisión y Técnicas del Proceso Administrativo, obedeciendo a la línea de investigación de los modelos administrativos para la diversidad y la interculturalidad, en articulación con las necesidades de consumo alimenticio de la población.

Evidenciándose de esta forma, en la consolidación y expansión del poder popular, de igual forma convoca y promueve valores socialistas, ayudando a la formación organizacional orientadas al comité de alimentación del consejo comunal Los Morenos, a través del apoyo académico – práctico por parte de los facilitadores y la organización beneficiada. El contacto con los diversos actores que interactúan en el área de impacto del proyecto, representan una excelente oportunidad para el trabajo en conjunto, ya que se originaran conocimientos y facilita la eficiencia en el ámbito de la gestión administrativa y existirá una retroalimentación en la relaciones interpersonales.

Siguiendo lo antes expuesto, el proyecto se afinca en las líneas estratégicas de la nación, expresadas en el “Plan Socialista Simón Bolívar 2013- 2019”, el cual corresponde al II gran objetivo histórico nacional, “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo”.

De acuerdo a esto, el proyecto se basa en los objetivos nacionales:

- Construir una sociedad igualitaria y justa.
- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.
- Convocar y promover una orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en valores liberadores del socialismo.

En consecuencia a lo anteriormente descrito, se pone de manifiesto que el proyecto en cuestión sigue líneas estratégicas, El Plan de la Patria 2013-2019 y el II Eje de Administración de la UPTP Luís Mariano Rivera, los cuales guardan relación entre sí, persiguiendo un mismo objetivo, que es el de mejorar las condiciones de vida de las comunidades ofreciendo alternativas de desarrollo fundamentadas en la utilización de los recursos institucionales, organizacionales, comunales, regionales o locales.

De igual forma, buscan propiciar el intercambio de saberes y colocarlos al servicio de las comunidades, fortaleciendo sus potencialidades para el mejoramiento de sus condiciones de vida. En este caso, se hace notorio que el proyecto de investigación persigue el mejoramiento en el desempeño en la gestión administrativa de los miembros del comité de alimentación del consejo comunal de Los Morenos- Charallave.

FASE II

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

BASES TEORICAS REFERENCIALES

Antecedentes de la investigación

Se destaca a continuación como referencia algunas investigaciones previas que proporcionan antecedentes valiosos para la consecución del trabajo a desarrollarse.

Guerrero y Moreno (2007), en su investigación titulada "Plan Estratégico dirigido a la formación de los ciudadanos que ejercen el Rol de Contralores Sociales en el Municipio Juan Germán Roscio del Estado Guárico, como requisito para optar al título de Licenciados en Administración Comercial de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos de San Juan de los Morros. La misma arrancó de un diagnóstico de la situación de los ciudadanos que ejercen el rol de contralores sociales en el Municipio Juan Germán Roscio, proponiéndose un Plan Estratégico dirigido a mejorar la contraloría social, en el cual se concluye que no se cuenta con información escrita que permita a las personas encargadas de la contraloría social desempeñar sus funciones de manera idónea, se recomienda poner en práctica del plan estratégico para la formación de los ciudadanos para ejercer el rol de contralores sociales, la conclusión de esta investigación se relaciona directamente con la presente ya que demuestra cómo se hace necesario la formación de los miembros de los consejos comunales.

BASES TEORICAS

A continuación se presentan las referencias teóricas, en las que se examinan las funciones del consejo comunal, se describe su organización establecida en la ley y se identifica según sus funciones las etapas del proceso administrativo que desarrolla entorno al Comité de Alimentación del Consejo Comunal

LOS CONSEJOS COMUNALES Y SUS ALCANCES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN.

En el marco de la democracia participativa y protagónica que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los Consejos Comunales nacen como una instancia de participación ciudadana en la gestión pública local y estatal. Se otorga un rol protagónico a la ciudadanía para el ejercicio de una participación y articulación en relación directa con el Estado, que permite la gestión de proyectos y políticas públicas orientadas a dar respuesta a los problemas comunitarios.

La Ley de los Consejos Comunales (2009) en su Artículo. 2 define a estas organizaciones comunitarias: como instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares”, igualmente, como gobierno comunitario con competencias para participar en la gestión directa de políticas públicas y satisfacer necesidades comunitarias y, asimismo, participar en la construcción de una sociedad socialista, fundamentada en la igualdad, equidad y justicia social

En este contexto, la importancia de los Consejos Comunales está orientada a buscar soluciones y a ejecutar acciones con el fin de mejorar las situaciones que afecten a las comunidades, entendiendo éstas como el ámbito operativo más adecuado para detectar las necesidades y problemas que se manifiesten, además de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones para desarrollar una verdadera participación con el objeto de alcanzar un mayor bienestar y una mejor calidad de vida de los mismos, y así hacer aportes para lograr el buen funcionamiento de la gestión local. González y León, (2012).

Ahora bien, a los efectos de esta investigación, se precisa que los concejos comunales son figuras administrativas de organizaciones tipo comunitaria que involucran la autogestión mediante la ciudadanía, por su rol protagonista como actores fundamentales en el proceso de gerenciar, administrar y ejecutar proyectos que originaran desarrollo en el ámbito de su comunidad

Estructura y funcionamiento de los consejos comunales

A los fines de su funcionamiento, el Consejo Comunal está estructurado de la siguiente forma:

1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal.
2. El Colectivo de Coordinación Comunitaria.
3. La Unidad Ejecutiva.

4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.

5. La Unidad de Contraloría Social.

Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el Consejo Comunal en el marco de esta Ley.

Colectivo de Coordinación Comunitaria.

El Colectivo de Coordinación Comunitaria es la instancia de articulación, trabajo conjunto y funcionamiento, conformado por los voceros y voceras de la Unidad Ejecutiva, Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y Unidad de Contraloría Social del Consejo Comunal

El órgano ejecutivo.

Está integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo, es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo. (Artículo 7 y 8 de la Ley de Consejos

Comunales). El Artículo. 9 de la misma Ley señala que la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas determina y elige el número de voceros o voceras de acuerdo a la cantidad de comités de trabajo que se conformen en la comunidad, tales como: • Comité de Salud. • Comité de Educación. • Comité de Tierra Urbana o Rural. • Comité de Vivienda y Hábitat. • Comité de Protección e Igualdad Social. • Comité de Economía Popular. • Comité de Cultura. • Comité de Seguridad Integral. • Comité de Medios de Comunicación e Información. • Comité de Recreación y Deportes. • Comité de Alimentación. • Mesa Técnica de Agua. • Mesa Técnica de Energía y Gas. • Comité de Servicios. • Cualquier otro que considere la comunidad de acuerdo a sus necesidades.

La Unidad de Gestión Financiera

Es el órgano económico-financiero y está integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, que funciona como un ente de ejecución financiera de los consejos comunales para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y de crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados (Art. 10 de la Ley de Consejos Comunales).

La Unidad de Contraloría Social

Es el órgano de control y está conformado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibidos o generados por

el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal. (Art.11 Ley de Consejos Comunales).

FUNCIONAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN

La Ley de los Consejos Comunales establece las funciones que deben desarrollar los distintos órganos que integran esas organizaciones de participación popular.

En este sentido, el funcionamiento del Consejo Comunal conlleva una serie de actividades que permiten determinar las necesidades a satisfacer y los recursos necesarios para ello. Al respecto dice Davila, C (2001) el manejo de los recursos de un grupo social se esquematiza a través del proceso administrativo; definido este por Stoner, J. et al (1996) como:

... el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los miembros de la organización y el empleo de todos los demás recursos organizacionales, con el propósito de alcanzar las metas establecidas para la organización.

Además señala Fayol citado por Chiavenato, I (1995), toda organización, sea pública o privada con o sin fines de lucro, o de cualquier otra índole,

debe aplicar las funciones administrativas en la búsqueda de una mayor eficiencia, y por ende de una optimización de los recursos.

Proceso administrativo

Según Chiavenato (2000) establece que las funciones del administrador, en conjunto conforman el proceso administrativo. La planeación, organización, dirección y control consideradas por separados, constituyen las funciones administrativas que al ser vistas como una totalidad para conseguir los objetivos, conforman el proceso gerencial.

Dentro de este marco, continua señalando el autor, el proceso administrativo no es una simple secuencia ni un ciclo repetitivo de funciones- planeación, organización, dirección y control-, sino que conforma un sistema en el que el todo es mayor que las sumas de sus partes, gracias a él efecto sinérgico. El proceso administrativo es un medio de integrar diferentes actividades para poner en marcha la estrategia empresarial.

Etapas del Proceso Administrativo.

En lo referente a las etapas del proceso administrativo, existen diferentes visiones según diferentes autores, sin embargo todas coinciden en ciertos aspectos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos planteados en una organización: Planeación: ¿Qué se va hacer?, ¿Qué se quiere hacer?; Organización: ¿Cómo se va hacer?; Dirección: Ver que se haga; Control: Cómo se ha realizado?.

En tal sentido, En cada una de las etapas se realizan actividades diferentes como se pueden identificar a continuación:

PLANEACIÓN: Consiste en establecer anticipadamente los objetivos, políticas, reglas, procedimientos, programas, presupuestos y estrategias de un organismo social. Es decir, consiste en determinar lo que va a hacerse.

ORGANIZACIÓN: La organización agrupa y ordena las actividades necesarias para lograr los objetivos, creando unidades administrativas, asignando funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquías; estableciendo además las relaciones de coordinación que entre dichas unidades debe existir para hacer optima la cooperación humana, en esta etapa se establecen las relaciones jerárquicas, la autoridad, la responsabilidad y la comunicación para coordinar las diferentes funciones.

DIRECCIÓN: Es la acción e influencia interpersonal del administrador para lograr que sus subordinados obtengan los objetivos encomendados, mediante la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzos la dirección contiene: ordenes, relaciones personales jerárquicas y toma de decisiones.

CONTROL: Establece sistemas para medir los resultados y corregir las desviaciones que se presenten, con el fin de asegurar que los objetivos planeados se logren.

Ahora bien, las funciones administrativas vistas como un proceso con elementos integrados e interdependientes, implican la revisión básica de los principios organizacionales aplicables a los consejos comunales en cuanto

que es una organización compleja y particular. En este sentido a continuación se precisan los principios organizacionales aplicables a los consejos comunales.

PRINCIPIOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN.

Las organizaciones constituyen un instrumento indispensable para que el ser humano logre dentro de la sociedad, la consecución de sus objetivos tanto individuales como de grupo; resultante el individuo es el principal recurso de las organizaciones. Los recursos materiales, financieros y tecnológicos, de poco o de nada sirven sin el aporte humano, decisivo en la búsqueda y realización de metas propuestas, para tal fin se refieren los siguientes principios:

a) Trabajo en equipo: Capacidad para interactuar entre todos los miembros de la comunidad para luchar por el beneficio o solución de problemas comunes. Es importante señalar que la solidaridad social y el trabajo en equipo son los ejes rectores que deben orientar todas las iniciativas de participación y las obligaciones del Estado, entendida como la capacidad de ordenar, articular y equilibrar, en función del bien común, los intereses de los distintos sectores con acuerdos institucionales estables que permitan a éstos actuar con autonomía y reglas claras, sin que se produzcan desequilibrios en favor de algunos y en desmedro de otros, resguardando principalmente los

intereses de aquellos que tienen menos poder de negociación social con el fin de superar la exclusión.

b) Iniciativa: Es la capacidad para presentar, diseñar y discutir propuestas e ideas con el fin de alcanzar las metas previstas en la comunidad.

c) Responsabilidad: Nivel de desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas por la asamblea de ciudadanas (os) para el logro de las 1 Las políticas públicas son el conjunto de lineamientos o directrices que el Estado implementa para superar los problemas que existen en una realidad social determinada. Se instrumentan a través del gobierno. De ellas se desprenden los planes, programas y proyectos que buscan mejoras en las condiciones de vida de las comunidades. metas comunitarias. Es sentir un compromiso moral frente a todos los demás miembros y voceros(as) del Consejo Comunal.

d) Corresponsabilidad: Es el compromiso compartido entre la ciudadanía y el gobierno, los resultados de las decisiones mutuamente convenidas. El Estado y la sociedad comparten responsabilidades en la gestión pública. La sociedad contribuye con el bienestar social pero no debe sustituir las responsabilidades del Estado.

e) Transparencia: Mantener cuentas claras, sin desviar los recursos. Ser honestos. La rendición de cuentas tanto en el aspecto económico como en el de los resultados de las actuaciones, por parte de los funcionarios y funcionarias, es esencial para la incidencia de las personas en la actividad pública, en especial en la planificación y evaluación de las políticas.

f) Rendición de Cuentas: ¡Cuentas claras conservan comunidades! No hay que desviar los recursos para los cuales fueron asignados. Elaboración y

presentación de informes y registros contables fidedignos y oportunos, según lo expresado en las leyes y reglamentos vigentes. Control de la gestión pública: se trata de avanzar hacia el control de la gestión pública de los diferentes órganos de gobierno, de los representantes electos y de sus decisiones, y de la incorporación al proceso de desarrollo de las políticas públicas. Esta estrategia debe incluir la participación en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, en especial de las sociales. La participación en el proceso de toma de decisiones es la única que sirve para profundizar los procesos de democratización: “a mayor participación en el proceso de toma de decisión, mayor democracia.” (García-Guadilla, 1999)

g) Igualdad Social y de género: Sin distinción de raza, credo, color, etnia, sexo, edad. Reconocimiento a todos los actores sociales: la participación puede ejercerse tanto de forma individual como colectiva. Se debe incorporar a los nuevos actores en la construcción del proyecto político democrático, participativo y protagónico, y reconocer que algunos grupos están, potencial o realmente, oprimidos y en situación de desventaja. Implica el reconocimiento y valoración pública de la importancia de la sociedad organizada, de sus aportes al proceso de desarrollo del país, desde un punto de vista comunicacional y cultural entre otros. Significa consolidar su rol público y estratégico (respecto a lo “privado con fines públicos” y lo “público no estatal”) y ello requiere contar con estrategias de visibilidad y proyección de su trabajo, en un esquema de cooperación con otros actores públicos y privados, que les permita ejercer un liderazgo público sobre sus logros y propuestas. Entre ellos aparecen actores como: las organizaciones no gubernamentales, universidades, asociaciones vecinales, comunidades religiosas que trabajan en el campo social, diversos organismos internacionales, y las comunidades desfavorecidas. Los beneficios van desde

el ejercicio de los propios derechos hasta el fortalecimiento del capital social, tejido organizacional y redes sociales.

h) Contraloría Social: Vigilancia de la ejecución del proyecto y el manejo de los recursos económicos.

i) Autogestión Económica: Capacidad de proveerse y gestionar la adquisición de recursos económicos y financieros por iniciativa propia.

j) Democracia Participativa: Otorga igualdad de oportunidad de participar a los ciudadanos y ciudadanas y a los habitantes de la comunidad para ejercer influencia en la toma de decisiones públicas sin discriminación de ninguna naturaleza, ni política, ni racial, ni religiosa, ni social. Institucionalización: se reconoce que es impensable la existencia de una real participación si no se promueven desde el Estado los mecanismos que la hagan posible; la participación requiere consolidar espacios legítimos y formales de intercambio entre ciudadanos y ciudadanas y los órganos del poder público. Se trata de crear nuevos canales, además de los tradicionalmente empleados por los grupos de presión para articular intereses. De tal forma que el Estado debe crear o fortalecer los espacios concretos de participación y cuidar que se garanticen en todas las estructuras del Poder Público, entre otras, en las siguientes: en el poder público nacional: contralorías, Consejo Federal de Gobierno; en el poder público estatal: Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas; en el poder municipal: gestión, creación de parroquias, Consejo Local de Planificación, Consejos Comunales y otros “nuevos sujetos de la descentralización.” (Art. 70 CBRV)

k) Igualdad: Es el respeto a todos los deberes y derechos de los voceros (as) y miembros del Consejo Comunal comparten.

l) Legalidad: Es el derecho del ciudadano y ciudadanas a que todo lo que se realice sea en estricto apego con la normativa que lo regule.

m) Solidaridad: Apoyar, cooperar en la solución de problemas de injerencia personal, local o comunal. El poder de la comunidad reside en el Órgano Decisor del Consejo Comunal y ese es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Valoración de los saberes populares: promover el diálogo entre lo técnico y la experiencia comunitaria y el saber popular a, través de la realización de diagnósticos participativos de problemas, negociación de propuestas con sectores interesados, y rendición de cuentas. Su límite son los derechos humanos: El Estado debe velar porque ningún ejercicio de participación vulnere otros derechos humanos.

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Es el comité popular que coordina y presenta el plan para la creación de los comedores populares de alimentación Mercados de Alimentos (Mercial) y Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (Pdval), que gestiona a nivel municipal, estatal y nacional programas para la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Por otra parte, es la entidad que se encarga de combatir los problemas de desnutrición en la población, de realizar estudios de consumo en la comunidad y de implementar medidas que ataquen la especulación y la pobreza extrema, especialmente en niños y niñas, mujeres embarazadas o en período de lactancia, grupos de la tercera edad y personas con discapacidad.

También articulan junto al Comité de Economía Comunal las jornadas de trueque e de alimentación. Funciones del Comité de Alimentación y Defensa del Consumidor ~ El vocero o la vocera se encargará de la aplicación, divulgación y conocimiento de la Ley Especial en Defensa Popular contra el Acaparamiento, la Especulación, el Boicot y Cualquier Otra Conducta que Afecte el Consumo de los Alimentos o Productos Sometidos a Control de Precios y la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, permitiendo así que ciudadanas y ciudadanos, productoras y productores, comerciantes, funcionarias y funcionarios públicos conozcan sus derechos y deberes en esta materia.

~ Promover la educación alimentaria, con el objeto de desarrollar herramientas que permitan identificar los problemas nutricionales y sus causas, con el fin de mejorar el estado nutricional personal, familiar y comunitario.

~ Garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos el acceso oportuno a los alimentos sanos y nutritivos, en cantidad suficiente y principalmente producidos en el país, tomando en cuenta las condiciones especiales propias de la geografía, el clima, la tradición, la cultura y la organización social venezolana.

~ Fomentar la producción nacional teniendo como prioridad la satisfacción de las necesidades nutricionales alimentarias.

~ Promover los cambios en los hábitos y patrones de alimentación en la población con problemas de desnutrición.

Conjuntamente con el Comité de educación, cultura y formación ciudadana planificará actividades para la formación de los vecinos en el

ámbito de la alimentación, el uso adecuado de la distribución de los alimentos y la alimentación sana

Se tiene entonces, que a partir del conocimiento de las funciones inherentes el comité de alimentación y defensa del consumidor, el plan de formación sobre las funciones del referido comité compromete a los voceros del mismo, y confiere un papel protagónico para el ejercicio de la participación y articulación en relación directa con el Estado, que proporciona la gestión de proyectos y políticas públicas orientadas a dar respuesta a los problemas comunitarios; de este modo dada la importancia que tienen los consejos comunales y sus funciones de mediación y resolución de problemas, se considera necesario un enfoque que incorpora aspectos innovadores con respecto a la elaboración del plan de formación desde la lógica de la Formación Ciudadana. Con esta perspectiva se pretende, entre otras cosas, vincular más y mejor al vocero de una manera integral conectado con el entorno, busca precisamente evaluar la posibilidad de crear herramientas formativas que correspondan específicamente al ámbito de acción de los Consejos Comunales, partiendo de las competencias y funciones que éstos deben ejercer y que están consagradas en la Ley que les da origen.

IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN CIUDADANA EN EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN

La Formación Ciudadana se debe entenderse como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la incorporación de valores que permitan al ciudadano participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país. Esta formación implica, además, desarrollar su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento.

La ciudadanía por su parte hace referencia al Estado y al sistema político. Ha sido el ámbito político-estatal quien otorga reconocimiento a los ciudadanos, los integra como miembros de la comunidad y les asegura la seguridad debida. Y las personas se han pensado y sentido como ciudadanos en esa esfera político-estatal. Participando de ella construyen sus identidades colectivas, defienden sus intereses y manifiestan sus opiniones. Es decir, la ciudadanía representa el conjunto de formas legalizantes de los Estados con las ciudades y sus individuos, resultan importantes sistemas funcionales, llámese, sistema económico, político, educacional, en los que pertenecen comunidades sociales erradicadas en un determinado territorio. Donde las corresponsabilidades de las comunidades, pueblos, Consejos Comunales sean indispensables. La formación de ciudadanos en el caso de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela comporta la condición de una democracia co-responsable y protagónica. La co- responsabilidad nos hace actores más allá del ámbito de la acción individual.

PLAN DE ACCIÓN

- **OBJETIVO GENERAL:** Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano- Estado Sucre 2015

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Recursos	Participantes	Responsables	Lugar, Fecha y Tiempo	Indicadores de Evaluación	Medios de Comprobación
Identificar las funciones de los miembros del Comité de Alimentación	<p>Organizar recursos.</p> <p>Detallar las funciones del comité de alimentación</p> <p>Generar compromiso y motivación entre los miembros del comité de alimentación</p> <p>Participación del 100% de las personas involucradas</p>	<p>Convocaciones previas</p> <p>Reuniones con los miembros del comité de alimentación</p>	<p>Materiales: Hojas Bolígrafos. Cartuchos.</p> <p>Tecnológicos : Cámaras fotográficas. Celulares. Laptop.</p> <p>Humanos: Equipo de trabajo. Miembros del comité de alimentación</p> <p>Financieros: Transporte.</p>	<p>Equipo de trabajo del proyecto</p> <p>Miembros del consejo educativo</p>	<p>Equipo de trabajo: Natacha Ortiz Yolanda Espinosa Jimena Guilarte Desciree Velásquez</p>	<p>Consejo Comunal Los Morenos Nov 2015</p> <p>Tiempo de duración: 1 hora</p>	<p>Asistencia</p> <p>Entrevistas orales</p> <p>Memoria fotográfica</p>	<p>Listado de asistentes</p> <p>Registro descriptivo</p> <p>Fotos (ver anexos)</p>

OBJETIVO GENERAL: Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano- Estado Sucre 2015

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Recursos	Participantes	Responsables	Lugar, Fecha y Tiempo	Indicadores de Evaluación	Medios de Comprobación
Identificar el nivel de conocimientos teóricos prácticos que tiene el comité de alimentación en cuanto a sus funciones	Organizar recursos Organizar prioridades Generar motivación Obtención de inquietudes entre los miembros Participación del 100% de las personas involucradas	Convocaciones previas Mesas de trabajo	Materiales: Hojas Bolígrafos. Cartuchos. Tecnológicos: Cámaras fotográficas. Celulares. Laptop. Humanos: Equipo de trabajo. Miembros del comité alimentación Financieros: Transporte.	Equipo de trabajo del proyecto Miembros del comité de alimentación	Equipo de trabajo: Natacha Ortiz Yolanda Espinosa Jimena Guilarte Desciree Velásquez	Consejo Comunal Los Morenos Nov 2015 Tiempo de duración: 1 hora	Asistencia Entrevistas orales Memoria fotográfica	Listado de asistentes Registro descriptivo Fotos (ver anexos)

Fuente: Autores del Proyecto

OBJETIVO GENERAL: Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano- Estado Sucre 2015

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Recursos	Participantes	Responsables	Lugar, Fecha y Tiempo	Indicadores de Evaluación	Medios de Comprobación
Elaborar el contenido del programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación	Lograr la participación activa de sus miembros Coordinar tareas o actividades. Difundir el contenido del programa de formación entre los miembros del comité de alimentación Participación del 100% de las personas involucradas	Convocaciones previas Reuniones con los miembros del comité de alimentación Mesas de dialogo	Materiales: Hojas Bolígrafos. Cartuchos. Tecnológicos: Cámaras fotográficas. Celulares. Laptop. Humanos: Equipo de trabajo. Miembros del comité de alimentación Financieros: Transporte.	Equipo de trabajo del proyecto Miembros del comité de alimentación	Equipo de trabajo: Natacha Ortiz Yolanda Espinosa Jimena Guilarte Desciree Velásquez	Consejo Comunal Los Morenos Nov 2015 Tiempo de duración: 1 hora	Asistencia Entrevistas orales Memoria fotográfica	Listado de asistentes Registro descriptivo Fotos (ver anexos)

Fuente: Autores del Proyecto

OBJETIVO GENERAL: Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano- Estado Sucre 2015

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Recursos	Participantes	Responsables	Lugar, Fecha y Tiempo	Indicadores de Evaluación	Medios de Comprobación
Facilitar el programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación	Divulgación de información de las funciones del comité de alimentación Capacitar a los miembros del comité de alimentación sobre la importancia y funciones que ejercen dentro del consejo comunal Participación del 100% de las personas involucradas	Convocaciones previas Mesas de dialogo	Materiales: Hojas Bolígrafos. Cartuchos. Tecnológicos: Cámaras fotográficas. Celulares. Laptop. Humanos: Equipo de trabajo. Miembros del consejo educativo. Financieros: Transporte.	Equipo de trabajo del proyecto Miembros del comité de alimentación	Equipo de trabajo: Natacha Ortiz Yolanda Espinosa Jimena Guilarte Desciree Velásquez	Consejo Comunal Los Morenos Tiempo de duración: Nov 2015	Asistencia Entrevistas orales Memoria fotográfica	Listado de asistentes Registro descriptivo Fotos (ver anexos)

Fuente: Autores del Proyecto

OBJETIVO GENERAL: Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano- Estado Sucre 2015

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Recursos	Participantes	Responsables	Lugar, Fecha y Tiempo	Indicadores de Evaluación	Medios de Comprobación
Participar activamente en el comité de alimentación en la elaboración de las estrategias organizacionales.	Fomentar la participación activa de los miembros del comité de alimentación Orientar a los miembros del comité de alimentación de cómo priorizar tareas, trabajar en equipo y reducir riesgos Participación del 100% de las personas involucradas	Convocatorias previas. Asistencia a las reuniones más importantes que estos realicen. Consulta de especialistas en la materia para brindar apoyo en la búsqueda de estrategias innovadoras Mesas de trabajo.	Materiales: Hojas Bolígrafos. Cartuchos. Tecnológicos: Cámaras fotográficas. Celulares. Laptop. Humanos: Equipo de trabajo. Miembros del consejo educativo. Financieros: Transporte. Refrigerio.	Equipo de trabajo del proyecto Miembros del consejo educativo	Equipo de trabajo: Natacha Ortiz Yolanda Espinosa Jimena Guilarte Desciree Velásquez	Consejo Comunal Los Morenos Tiempo de duración: Oct- nov 2015	Asistencia Entrevistas orales	Listado de asistentes Registro descriptivo

--	--	--	--	--	--	--	--	--

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fuente: Autores del Proyecto

Describe las actividades realizadas y el tiempo estimado en el cual se llevó a cabo el desarrollo en cada una de las fases del proyecto en cuestión.

		FASE I DESCRIPCION DEL PROYECTO																																																											
ACTIVIDADES	TIEMPO	AÑO 2015																																																											
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOСТО				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE															
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
1.- Entrega de solicitud de permiso al Consejo Comunal Los Morenos																																																													
2.- Recopilación de documentos (acta constitutiva, reseña histórica, rjf, censos, etc.) Consejo Comunal Los Morenos para trabajar en el mismo.																																																													
3.- Visita a la comunidad para observar cómo está estructurada																																																													
4.- Reunión en aula de clase para la elaboración del instrumento de diagnóstico situacional.																																																													
5.- Visita al Consejo Comunal Los Morenos para aplicar el instrumento de diagnóstico situacional.																																																													
6.- Reunión en aula de clase para tabular la información obtenida.																																																													
7.- Reunión en aula de clase para orientaciones en la elaboración de la metodología																																																													
8.- Reunión en el aula de clase para revisión y orientaciones de las bases legales, justificación y objetivos del proyecto																																																													
9.- Visita a la comunidad para dialogar con el comité de alimentación sobre las fortalezas y debilidades que afrontan como equipo de trabajo																																																													
10.- Reunión en el aula de clase para entrega de correcciones																																																													
11.- Búsqueda de tutor asesor para el proyecto																																																													
12.- Entrega del proyecto al tutor para revisión del mismo																																																													
13.- Visita al Consejo comunal Los Morenos en búsqueda de información del estatus de la problemática																																																													
14.- Entrega de la I fase de proyecto																																																													

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



		FASE III PROPUESTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS																																																							
		AÑO 2016																																																							
TIEMPO	ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
	1.- Visita a la institución para implantar la Fase I de la propuesta la cual corresponde a la implantación, en esta fase se dieron orientaciones sobre la importancia del conocimiento teórico y práctico de las funciones del comité de alimentación																																																								
	2.- Visita al consejo comunal Los Morenos para repartir material sobre las funciones del comité de alimentación																																																								
	3.- visita a la institución para implantar la fase II de la propuesta. Se dieron orientaciones básicas sobre la importancia de elaborar un cronograma de actividades y un plan de acción.																																																								
	4.- Visita a la institución para dar un taller sobre las nociones básicas de las funciones del comité de alimentación y las leyes que lo amparan																																																								
	5.- Encuentro en el aula de clases para recibir información y orientaciones acerca de la formalidad de la entrega del proyecto y posibles fechas de entrega																																																								
	6- Elaboración del capítulo IV y realización de correcciones																																																								
	7- Correcciones, modificaciones y entrega																																																								

PRESUPUESTO

El presupuesto implica la inversión económica en la realización del proyecto de investigación para el logro de los objetivos plasmados en la I fase.

RECURSOS UTILIZADOS PARA LAS ACTIVIDADES

Recursos	Unidades	Costo Unitario Bs.	Costo Total Bs.
Materiales:			
.-Pizarra acrílica	1		
.-Marcador acrílico	1		
.-Borrador de pizarra	1		
.-Lapiceros	5	150	750
.-Lista de asistencia	1		
.-Registro de participación	1		
Tecnológicos :			
.-Cámara	1		
.-Laptop	1		
.- Impresora	1		
Transporte:			
.- Taxi	18	400	7200
Logística:			
Total :	31	550	7950

FASE III

LA PROPUESTA

“Elaborar Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos- Charallave, Carúpano- Estado Sucre 2015”

Introducción de la propuesta

La presente investigación, está orientada al planteamiento de un Programa de Formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos, cuyo objetivo principal es Orientar acciones de formación para el funcionamiento del referido Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos; dirigido a los voceros y voceras para que, se involucren con el conocimiento de las funciones inherentes al mismo, y abarcar el descubrimiento de sus capacidades, actitudes y potencialidades gerenciales, todo ello, a través de actividades que contribuyan en su formación como ser social e integral de la comunidad.

Justificación e importancia de la propuesta

El avance de la gestión de los miembros del consejo comunal Los Morenos para el óptimo manejo de los recursos asignados debe garantizar la buena ejecución y cumplimiento de sus funciones.

Así mismo, quienes forman el Comité de Alimentación, tendrán la responsabilidad de atender con eficiencia y calidad, de manera humanitaria, integral y continua, al colectivo del consejo comunal, teniendo como objetivo cubrir las necesidades básicas alimentarias y nutricionales de la comunidad al gestionar en forma organizada, en lo pertinente a las necesidades detectadas ante las instituciones competentes como Mercal, Pdval, casas de alimentación, entre otras instituciones, de igual forma supervisar la calidad de los productos y contribuir en el fortalecimiento de la contraloría social, al coordinar con el comité de salud, la vigilancia y control de la nutrición de los niños, niñas y adolescentes, personas de tercera edad, y personas con más necesidades para que estos sean atendidos por los programas sociales de nutrición que tiene el Estado venezolano

Además, Conjuntamente con el Comité de educación, cultura y formación ciudadana planificará actividades para la formación de los vecinos en el ámbito de la alimentación, el uso adecuado de la distribución de los alimentos y la alimentación sana.

En este sentido, la presente propuesta considera el fortalecimiento y el intercambio de saberes con el fin de mejorar las capacidades ciudadanas de los voceros y voceras del consejo comunal los Morenos específicamente los vinculados al comité de alimentación, para crear ámbitos comunitarios propicios para el dialogo, la comunicación asertiva y constructiva, destinados a promover el desarrollo de su trabajo dentro de la referida vocería.

Población Beneficiada:

Con la puesta en práctica del programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación se beneficiaran los miembros de la comunidad. Ya que esto contribuirá al logro de los objetivos en las gestiones en materia alimentaria, con el apoyo de los otros comités, haciendo el trabajo en equipo más eficiente y organizado.

Factibilidad

La elaboración del programa de formación sobre el funcionamiento del comité de alimentación, es factible de implementar ya que según el trabajo desarrollado con la comunidad demostraron un amplio interés, actitud favorable y disposición de participar activamente, considerando satisfactorio emprender y coordinar actividades y funciones inherentes a los principios y valores sustentados en un consejo comunal, a través de sus diferentes comités.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL:

- Orientar acciones de formación técnica y operativa para el funcionamiento del Comité de Alimentación del Consejo Comunal Los Morenos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir al desarrollo del conocimiento de las funciones que establece la ley respecto a la vocería de alimentación, mediante el conocimiento de principios que rigen la organización, funcionamiento y aplicación de los consejos comunales
- Contribuir al desarrollo de habilidades gerenciales de las y los voceros del comité de alimentación a fin de abordar situaciones cotidianas que requieren un desempeño ajustado a las directrices de los programas sociales en el ámbito alimentario
- Fomentar en los miembros del comité de alimentación del consejo comunal, el manejo de técnicas contables específicas para el ejercicio eficaz de sus funciones

Factibilidad de la Propuesta del Programa de Formación

La presente propuesta es factible, ya que está acorde con subsanar la necesidad de formación y capacitación acerca de las funciones de los voceros y voceras del comité de alimentación que han sido objeto de estudio en la presente investigación, sumado a lo anterior, se ha considerado la factibilidad desde varios puntos de vista, social, legal, comunitaria, financiera, de recursos técnicos, materiales y humanos.

Factibilidad social: promoverá las buenas relaciones interpersonales entre voceros, propiciara la toma de decisiones acertadas de forma individual y grupal. Estimulara la comunicación.

Factibilidad legal; responde a las políticas del Estado, que se promueven a través de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, La Ley Orgánica de los Consejos Comunales entre otros instrumentos legales;

Factibilidad comunitaria: el programa cuenta con el apoyo de las diferentes vocerías del Consejo Comunal;

Factibilidad de planta física y financiera: adicionalmente, para la ejecución de las actividades de formación, no se requiere ni recursos financieros en particular ni una infraestructura física en especial, al igual, se ajustara un espacio cómodo acorde con la cantidad de personas asistentes a los talleres.;

Factibilidad de recursos técnicos y materiales: en relación a este punto, se contara con recursos acordes a las exigencias de los talleres, material audiovisual, sonido, laptop, material didáctico;

Factibilidad de recursos Humanos: se dispondrá con la asistencia de los Voceros del comité de alimentación , así como también, de las diferentes vocerías como educación, salud, contraloría y otras que quieran participar, además con el apoyo y colaboración de un personal especialista en el área legal, gerencia, relaciones humanas e interpersonales, los cuales servirán de facilitadores.

Modelo de la propuesta.

Está enfocado en el diseño de un programa de formación sobre el Funcionamiento del Comité de Alimentación, requiere del establecimiento de elementos básicos del diseño de la formación , el primer paso del proceso formativo es detectar la necesidad con base a prioridades, y para dar respuestas a las mismas, además es necesario disponer de unos objetivos claros, este es el punto , el cual , se desarrollara a través de acciones diseñadas que responderán a una planificación del contenido de la formación , en este caso acorde con los principios que rigen la organización, funcionamiento y aplicación de los consejos comunales (en cuanto a planes, políticas, justificación legal, diseño, visión, misión, metas, objetivos, las actividades y los recursos); de este modo las acciones de formación son programadas mediante talleres.

En este marco, estas acciones están sustentadas por la realización de cuatro talleres de capacitación dirigidos a ofrecer a los sujetos de estudio los conocimientos requeridos para enriquecer sus habilidades en la búsqueda de las mejores herramientas de apoyo en su función comunitaria.

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

Taller. Leyes y Normativas de los Consejos Comunales
Objetivo. Capacitar a los voceros de Alimentación en las directrices fundamentales que rigen la Ley de los Consejos Comunales y sus funciones como integrantes del Comités de Alimentación
Dirigido: a Voceros y voceras del comité de alimentación, comité de educación, comité de salud, comité de contraloría y en general a otros voceros interesados.
Número de participantes: 15 participantes
Modalidad. Presencial
Duración. 8 horas
Contenido: Definiciones Básicas de la Ley: Definición de Consejo Comunal. Objeto y principio. Funciones, deberes y responsabilidades del comité de alimentación Gestión y Administración en los Consejos Comunales. Normativa Vigente. Lineamientos.
Estrategias metodológicas. Dinámica de presentación Presentación de contenidos

Lluvia de ideas

Debates

Conclusiones y recomendaciones

Dinámica de cierre

Recursos

Facilitadores, voceros, Video beam, pantalla, Ley de Consejos Comunales. Espacio físico, material para apuntar (hojas y bolígrafo), refrigerios, hidratación

<p>Taller.</p> <p>Formulación y estructura de los proyectos sociales comunitarios</p>
<p>Objetivo.</p> <p>Instruir a los voceros en la materia de formulación, presentación y evaluación de proyectos comunitarios, con la finalidad que les permita identificar y acceder a los procedimientos que se llevan a cabo para tal fin.</p>
<p>Dirigido a. Voceros y voceras del consejo comunal</p>
<p>Número de participantes: 20 participantes</p>
<p>Modalidad. Presencial</p>
<p>Duración.</p> <p>8 (ocho) horas teóricas</p> <p>8 (cuatro) horas practicas</p> <p>Total: 16 (doce) horas</p>
<p>Contenido:</p> <p>Definición de Proyecto</p> <p>Lógica de Proyectos</p> <p>Análisis de los elementos involucrados en los proyectos</p> <p>Proyecto como instrumento de Cambio</p> <p>Perfil de un Proyecto</p> <p>Aspectos generales en la formulación de un proyecto</p> <p>Elaboración de proyectos</p> <p>Seguimiento y control de Proyectos</p> <p>Gerencia de proyectos</p> <p>Requisitos para la recepción de proyectos comunitarios</p> <p>Soportes – Documentos</p>

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Dinámica de presentación

Presentación de contenidos

Exposiciones orales breves del facilitador

Exposición de vivencias y experiencias por parte de los participantes

Discusiones y dinámicas grupales

Ejercicios prácticos relacionados con cada uno de los pasos para la formulación de proyectos comunitarios

Conclusiones y recomendaciones

Dinámica de cierre

Recursos

Facilitadores, voceros, Video beam, pantalla, Espacio físico, material para apuntar (hojas y bolígrafo), refrigerios, hidratación

<p>Taller.</p> <p>Herramientas contables</p>
<p>Objetivo.</p> <p>Iniciar a los voceros en materia de rendición de cuentas con la finalidad de orientar a los participantes sobre los aspectos fundamentales para administrar recursos financieros y no financieros que debe considerar el funcionamiento de la vocería de alimentación en particular.</p>
<p>Dirigido a. Voceros y voceras del comité de alimentación, y del consejo comunal interesados.</p>
<p>Número de participantes: 20 participantes</p>
<p>Modalidad. Presencial</p>
<p>Duración.</p> <p>8 (ocho) horas teóricas</p>
<p>Contenido:</p> <p>Principios generales de la contabilidad</p> <p>Métodos y técnicas para llevar la contabilidad</p> <p>Procedimientos de operaciones contables</p> <p>Rendición de cuentas</p> <p>Inspección de contraloría social</p>
<p>ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</p> <p>Dinámica de presentación</p> <p>Presentación de contenidos</p> <p>Exposiciones orales breves del facilitador</p>

Discusiones y dinámicas grupales
Conclusiones y recomendaciones
Dinámica de cierre

Recursos

Facilitadores, voceros, Video beam, pantalla, Espacio físico, material para apuntar (hojas y bolígrafo), hidratación

Taller. Motivación al logro
Objetivo. Promover que los participantes identifiquen su potencial como seres humanos para la consecución de sus objetivos personales y comunitarios.
Dirigido a. Voceros y voceras del consejo comunal
Número de participantes: 20 participantes
Modalidad. Presencial
Duración. 16 horas Teórico- práctico
Contenido: Motivación Participación Diferencias entre ambas definiciones Autoestima Modelo de Responsabilidad Relaciones Relaciones Personales Reactividad Pro actividad ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Dinámica de presentación Presentación de contenidos Visualización Exposición de video Conclusiones y recomendaciones Dinámica de cierre

Recursos

Facilitadores, voceros, Video beam, pantalla, Espacio físico, material para apuntar (hojas y bolígrafo), refrigerios, hidratación , globos, tijeras, revistas viejas, marcadores, papel bond, pega blanca

Taller. TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Objetivo. Aportar herramientas al desarrollo de capacidades de comprensión de los conflictos en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad, promoviendo el diálogo y fomentando una cultura de paz.
Dirigido a. Voceros y voceras del Consejo Comunal
Número de participantes: 20 participantes
Modalidad. Presencial
Duración. 8 horas
<p>Contenido:</p> <p>1 Manejo del Conflicto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Qué es el conflicto • Cómo respondemos frente al conflicto • Los estilos frente al conflicto <p>2. Respuestas creativas y no violentas frente a los conflictos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elementos centrales en todo conflicto • Cuáles son los pasos para introducir el manejo creativo a los conflictos en nuestra comunidad • Tomar conciencia de la espiral de la violencia • Reconocer mi visión ante el conflicto • El conflicto como crecimiento personal • Estrategias y técnicas en la resolución de conflictos
<p>Estrategias metodológicas.</p> <p>El taller es impartido basado en la experiencia, en el cual se combinan los conocimientos teóricos prácticos, juegos de rol y ejercicios lúdicos.</p>

Recursos

Facilitadores, voceros, Video beam, pantalla, espacio físico, material para apuntar (hojas y bolígrafo), hidratación

ALCANCE

Una vez detectada la problemática de la comunidad Los Morenos, se pudo dar inicio a la elaboración de un programa que vincula la necesidad de formación sobre el manejo de atribuciones y funciones que tienen los líderes de las vocerías del consejo comunal “Los Morenos”, destacando el carácter social, de la vocería de alimentación para dirigir grupos con el propósito de alcanzar metas o logros del colectivo, mediante la toma asertiva de decisiones en la solución de problemas comunitarios. Dicho de otra forma, el comité de alimentación del consejo comunal Los Morenos, se beneficiará directamente de la información y/o contenido plasmado en la propuesta del proyecto de investigación en cuestión. De esta manera, el comité antes mencionado podrá llevar a cabo una mejor ejecución de sus funciones, tomas de decisiones con mayor asertividad y un control y supervisión más rigurosa en las metas planificadas.

RECOMENDACIONES

- Para coadyuvar en un mejor aprovechamiento de los programas alimentarios promovidos por el Estado se deben gestionar planes de acción, programas y/o proyectos liderados por el comité de alimentación que puedan fortalecer los valores del colectivo en aspectos nutricionales, orientados hacia la concienciación para mejorar los índices de salud e impulsar la formación de nuevos talentos en la materia.
- La comunidad debe generar actividades formativas (charlas, talleres) que los capacite para poder solventar y enfrentar los posibles problemas que se presenten en su entorno en materia alimentaria. Esta obtención de conocimientos generara una matriz de opiniones generadoras de soluciones, sin dejar atrás el constante reforzamiento de las funciones que les corresponde a cada uno de sus miembros dentro de los comités; así como también, reforzar las leyes que los ampara como comunidad y como consejo comunal, de esta forma se favorecerá el crecimiento integral y holístico.
- Se deben diseñar redes de articulación social y comunitaria, con los organismos del Estado y /u organizaciones sociales, para el fortalecimiento de esquemas operativos tales como; programas y/o planes de acción que vayan en función de mejorar y actualizar el rol de las personas y habitantes que estén involucrados con el funcionamiento y/o comité de alimentación del consejo comunal.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica (quinta edición) Caracas: Editorial Episteme
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 37323 del 13 - 11 – 2001. Decreto N° 1.510 02 de noviembre de 2001
- Etapas de la planificación estratégica. [Página web] consultada el 05 de octubre de 2015. <http://headconsulting.blogspot.com/2009/12/etapas-de-la-planificacion-estrategica.html>
- Cursos para líderes y voceros comunitarios [Página Web] consultada 26 enero de 2016 <http://www.conatel.gob.ve/oferta-de-cursos-para-lideres-y-voceros-comunitarios/>
- Lideres Comunitarios [Página Web] consultada 4 noviembre 2015 s.scribd.com/doc/72970425/PROYECTO-LIDERES COMUNITARIOS#scribd
- Gestión Empresarial. ¿Qué es un plan estratégico?. [Página Web] Consultado el 25 de octubre de 2015. <https://renatamarciniak.wordpress.com/2013/01/07/que-es-un-plan-estrategico/>
- HURTADO, J. (2006). El Proyecto de Investigación. Bogotá. Ediciones Quirón.
- Importancia del desarrollo estratégico empresarial. [Página web] Consultado el 14 de noviembre de 2015 http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/administracion/v05_n10/importancia.htm

- Motivación. [Página Web] Consultada el 28 de noviembre de 2014. <http://definicion.de/motivacion/>
- RAMÍREZ, T. (2006) Cómo Hacer un Proyecto de Investigación. Caracas. Editorial Panapo
- Unidades del consejo Comunal [Página Web] consultada 4 noviembre 2015 <http://ccpoligonal1-b.blogspot.com/p/unidades-del-consejo-comunal.html>

ANEXOS

